



FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL: EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### REGISTRO DE ENTRADA

## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA A LA REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES Y A LA PRIMA DE MANTENIMIENTO

Nº de Expediente: (a cumplimentar por la Administración): 0 7 / \_ \_ / \_ \_ \_ \_ / 1 5

DATOS DEL SOLICITANTE (Los marcados con un asterisco son de obligada cumplimentación)								
DNI/NIF/NIE:*		Nombre:*		Primer Apellido/Razón social:*		Segundo apellido:		
Provincia:*		Municipio / Localidad:*					C.P.:*	
Tipo de vía:*	Nombre de vía:*			Núm.:*	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:		Correo Electrónico:		
<input type="checkbox"/> En nombre propio*		<input type="checkbox"/> En representación de una agrupación del artículo 5.1.c) de la Orden de bases reguladoras*						

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)								
DNI/NIF/NIE:		Nombre:		Primer Apellido/Razón social:		Segundo apellido:		
Provincia:		Municipio / Localidad:					C.P.:	
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Núm.:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:		Correo Electrónico:		

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
Elegir medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Domicilio del solicitante <input type="checkbox"/> Domicilio del representante <input type="checkbox"/> Electrónica <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Si desea recibir Notificación Electrónica de la resolución de su expediente, deberá crear su Buzón Electrónico del Ciudadano y suscribirse al procedimiento "Ayuda a la forestación" (BUZÓN de notificaciones y comunicaciones de la Ventanilla del Ciudadano - <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA A LA QUE ENCARGARÁ LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (si procede)								
DNI/NIF/NIE		Nombre:		Primer Apellido/Razón social:		Segundo apellido:		
Provincia:		Municipio / Localidad:					C.P.:	
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Núm.:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Fax:		Correo Electrónico:		



FONDO EUROPEO  
AGRICOLA DE  
DESARROLLO RURAL:  
EUROPA INVIERTE EN  
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

Código IAPA: n.º 847 Modelo: n.º 1428

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN*</b> (DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN) (Señale con una X la casilla correspondiente) Ante la no existencia de datos en las casillas correspondientes, se considerará que el dato no existe o que el solicitante no desea que sea valorado.		
1.- Superficie total del expediente (ha)	Puntuación	A cumplimentar por la Administración
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 5 y menor de 10	1	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 10 y menor de 15	3	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 15 y menor de 30	5	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 30 y menor de 50	6	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 50 y hasta 100	7	
2.- Nº total de fragmentos <sup>1</sup>	Puntuación	
<input type="checkbox"/> 1	7	
<input type="checkbox"/> de 2 a 4	5	
<input type="checkbox"/> de 5 a 10	3	
<input type="checkbox"/> 11 o más	1	
3.- Superficie del fragmento más grande (ha)	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 2 y menor de 5	1	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 5 y menor de 10	2	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 10 y menor de 15	3	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 15 y menor de 30	5	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 30 y menor de 50	6	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 50 y hasta 100	7	
4.- Nº total de propietarios <sup>2</sup>	Puntuación	
<input type="checkbox"/> 1	7	
<input type="checkbox"/> de 2 a 4	5	
<input type="checkbox"/> de 5 a 10	3	
<input type="checkbox"/> 11 o más	1	
5.- Propiedad del terreno	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Privada	12	
<input type="checkbox"/> Pública	0	
6.- Integración laboral de personas con discapacidad	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Empresas que acrediten tener mayor número de trabajadores con discapacidad en sus respectivas plantillas que el exigido en la normativa para la integración laboral de personas con discapacidad, o bien, que cumpliendo estrictamente con lo exigido en dicha normativa, se comprometan a contratar un número mayor de trabajadores con discapacidad durante el plazo de ejecución de la actividad objeto de ayuda, o exentas de su cumplimiento	2	
<input type="checkbox"/> Entidades locales que en los procesos para la provisión de puestos de trabajo han realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad	2	
<input type="checkbox"/> Personas físicas o jurídicas o comunidades de bienes que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.	2	
<input type="checkbox"/> Empresas que, contando con trabajadores por cuenta ajena, cumplan estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.	0	
7.- Perteneciente a una asociación de propietarios forestales	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Sí	5	
<input type="checkbox"/> No	0	
8.- Evaluación de Impacto Ambiental	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Sí. En este caso: Nº de expediente:..... Fecha resolución: __ / __ / ____	7	
<input type="checkbox"/> No	0	
9.- Grado de erosión. (El valor se obtiene sumando la superficie de recintos con uso Tierra Arable "TA" en SIGPAC y con pendiente mayor del 10%, dividido entre la superficie total de la solicitud, multiplicando este valor por 100)	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Menor de 2,5	0,6	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 2,5 y menor de 10	0,9	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 10 y menor de 20	1,2	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 20 y menor de 30	1,5	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 30 y menor de 50	2,0	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 50 y menor de 80	2,5	
<input type="checkbox"/> Igual o mayor de 80 y menor o igual de 100	3,0	
		TOTAL PUNTOS

<sup>1</sup> Se entiende por **fragmento** la unidad continua e independiente de actuación. (Consideraciones que no interrumpen la continuidad, conforme al artículo 3, letra f) de la Orden de Bases Reguladoras).

<sup>2</sup> En el caso de parcelas en régimen de proindiviso al solicitante de dichas parcelas se le considerará como un único propietario.

\* Debido a que la prioridad del expediente se obtiene de la puntuación marcada para cada uno de los criterios de valoración, NO SE PERMITIRÁ LA MODIFICACIÓN AL ALZA DE DICHS CRITERIOS una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.



FONDO EUROPEO  
AGRICOLA DE  
DESARROLLO RURAL:  
EUROPA INVIERTE EN  
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

UBICACIÓN DE LAS PARCELAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA*		
Localidad:	Municipio:	Provincia:

\* Si las parcelas para las que se solicita esta ayuda se encuentran en varias localidades, se cumplimentará aquélla en la que se solicite la mayor superficie.

UNIDADES DE OBRA PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA Y PRESUPUESTO		
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	UNIDADES (Obligada cumplimiento)	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (€) (Obligada cumplimiento)
1. Preparación del terreno, adquisición de planta y plantación	ha	€
Bonificación por categoría de la planta*	%	€
2. Protectores	ud	€
3. Cerramientos	m	€
4. Cortafuegos	ha	€
5. Puntos de agua	ud	€
6. Vías de acceso	km	€
<b>TOTAL SOLICITADO</b>		<b>€</b>

\*Los importes fijados para la preparación del terreno, adquisición de la planta y plantación se incrementarán, por bonificación en un 1%, si entre el 25% y 74% (ambos incluidos) de la planta empleada tiene reconocida, al menos, la categoría de "material seleccionado", y un 3%, si un porcentaje igual o superior al 75% de la planta empleada tiene reconocida, al menos, la categoría de "material seleccionado" de conformidad con los requisitos establecidos para esta categoría en el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD (Marque con una X lo que corresponda)

- Acuerdo de constitución de la agrupación (Anexo II)
- En el caso de solicitud que afecte a parcelas en régimen de proindiviso, acuerdo unánime de todos los cotitulares de derechos (Anexo III)
- En el caso de personas jurídicas legalmente constituidas, escritura de constitución, estatutos y documento público o privado que acredite la representación o el poder del firmante de la solicitud
- En el caso de actuar ante la Administración mediante representación, documento público o privado que acredite la representación o el poder del firmante de la solicitud, pudiendo utilizarse el acuerdo de nombramiento de representante del Anexo IV
- Copia del DNI/NIF/NIE en vigor del solicitante, salvo si es persona física y otorga autorización para su obtención por la Administración
- Copia del DNI/NIF/NIE de todos los cotitulares de una parcela en proindiviso, si procede, salvo autorización para su obtención por la Administración
- Copia del DNI/NIF/NIE de todos los miembros de una agrupación del artículo 5.1.c) de la orden de bases reguladoras, en su caso, salvo autorización para su obtención por la Administración
- Memoria Técnica de la forestación (Anexo V)
- Plano de situación, a escala 1:50.000 o superior
- Plano de las zonas de actuación con ubicación expresa de los rodales y obras complementarias a escala, 1:10.000 o superior
- CD o DVD con medición digital de los rodales objeto de forestación, en formato SHP, sobre el sistema de coordenadas ETRS 1989 y con huso 30, (obligatorio para solicitudes de más de 10 hectáreas)
- CD o DVD con medición digital de los rodales objeto de forestación, en formato SHP, sobre el sistema de coordenadas ETRS 1989 y con huso 30 o salida gráfica del SIGPAC detallando zona de actuación en solicitudes de 10 hectáreas o menos y con recintos no completos
- Proyecto, en su caso
- Acreditación de la propiedad o del usufructo de las parcelas (Especificar el documento acreditativo que se aporta):  
.....  
Cuando el solicitante sea el propietario de las parcelas y coincida con la titularidad que figura en el Catastro bastará con especificar ese extremo, sin aportar documentación, siempre que se autorice a su obtención a través de la Oficina Virtual de Catastro.
- Declaración responsable sobre la exclusión de la parcela del proceso de concentración parcelaria (Anexo VI)
- Declaración responsable de disponer de autorización para la forestación en el caso de concentración parcelaria (Anexo VII)
- En el caso de entidades públicas propietarias de tierras, certificado del Secretario de la entidad local, sobre el acuerdo adoptado
- Declaración responsable en materia de integración laboral de personas con discapacidad (Anexo VIII)
- Certificado de pertenencia a una asociación de propietarios forestales



FONDO EUROPEO  
AGRICOLA DE  
DESARROLLO RURAL:  
EUROPA INVIERTE EN  
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**EXPONE:**

- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado español y la Junta de Castilla y León para la concesión de la ayuda que se solicita.
- Que conoce las consecuencias derivadas del cambio del uso del terreno y de la cubierta vegetal, establecidas tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- Que conoce que si resulta beneficiario de la ayuda, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 del Reglamento (UE) 1306/2013, en los Diarios oficiales oportunos.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que reúne los requisitos establecidos para poder ser beneficiario de la ayuda, dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización de la obra que se subvencione.
- Que todos los datos reseñados y contenidos en la presente solicitud y documentación adjunta son ciertos.
- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones.
- Que no le ha sido concedida una subvención incompatible con la que se solicita.
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

**SE COMPROMETE:**

- A la realización de las actuaciones objeto de la ayuda con sujeción a las condiciones de la resolución de concesión, así como al cumplimiento de las obligaciones y compromisos previstos en la orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, en la orden de convocatoria y en la restante normativa que resulte de aplicación.
- A colaborar para facilitar los controles que efectúe cualquier autoridad competente, con el fin de verificar que se cumplen las condiciones establecidas.
- A renunciar a otras subvenciones que se le pudieran conceder si son incompatibles y obtiene la subvención que ahora solicita.
- A remitir al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia en la que radiquen las parcelas objeto de solicitud toda la documentación que se señala en la orden de convocatoria, en los plazos señalados en la misma.

**AUTORIZACIÓN:**

- AUTORIZA** a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería para que obtengan directamente y/o por medios electrónicos, mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, la información necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución y, en particular, los datos de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto, punto 1, letra e) de la orden de convocatoria, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 23 de la Orden FYM/399/2015, de 12 de mayo, y de la titularidad de los terrenos afectados, a través de la Oficina Virtual del Catastro, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto, punto 1, letra k) de la orden de convocatoria.
- NO AUTORIZA**, en cuyo caso deberá presentar los correspondientes documentos acreditativos.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

**La concesión de la ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales y de la prima de mantenimiento.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**El Solicitante / representante**  
(táchese lo que no proceda)

**Conforme, el propietario**  
(si fuera distinto al solicitante)

**DNI/NIF/NIE:** \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero denominado "Subvenciones PAC (forestación de tierras agrarias)" para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de regular las ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales y prima de mantenimiento el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Asimismo, se informa que los datos podrán ser cedidos a la Consejería de Agricultura y Ganadería y que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General del Medio Natural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE** \_\_\_\_\_

Para cualquier consulta relacionada con la materia, o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.